SESION EXTRAORDINARIA #17-92
31-03-92

Acta de la Sesi¢n Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos, en San Antonio de Bel,n.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Thais Zumbado Ram¡rez, quien preside.
Biol. William Alvarado Bogantes
Lic. Aurora Alvarez Montero
Br. Vianney Gonz lez Ram¡rez
Sr. Flavio Gonz lez Gonz lez

REGIDORES SUPLENTES

Ing. Danilo Alvarado Quesada
Sr. V¡ctor Villegas Murillo
Sr. Edwin Solano Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Guillermo Villalobos Rojas
Lic. Guillermo Villegas Chavarr¡a

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr¡guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Viria Murillo Murillo

Por acuerdo municipal VIII, de la Sesi¢n Ordinaria 15-92, el Concejo Municipal de Bel,n, celebra la Sesi¢n Extraordinaria 17-92, para conocer correspondencia y atender algunos asuntos administrativos.

ARTICULO I. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo una nota que le remitiera el licenciado Ram¢n Venegas Porras, Auditor de ,sta Municipalidad, que textualmente dice: "A fin de que se sirva someter a conocimiento de los se¤ores Regidores Municipales, sugiero la conveniencia de dotar a la Municipalidad de un local que permita guardar los materiales y herramientas bajo llave, ya que no existe un control efectivo en uso de ,stos recursos. Debo agregar, que la Contralor¡a General de la Rep—blica ha venido insistiendo en la necesidad de contar con esta bodega, lo antes posible.

El Regidor Vianney Gonz lez, manifest¢ que en conversaciones sostenidas con la se¤ora M,lida Portuguez, Directora de la Imprenta Nacional, ,sta le manifest¢ que existe el compromiso de construir el edificio para la Guardia Rural de Bel,n, sin embargo hasta el momento no ha podido definir la fecha de reuni¢n con el Coronel Poveda. Se acord¢ que luego definir¡a una fecha para reunirnos.

La Presidenta Municipal; Thais Zumbado Ram¡rez, manifest¢ que era lamentable que habiendo transcurrido tanto tiempo desde que la se¤ora Portuguez se present¢ a Sesi¢n de Concejo y que todav¡a no se hallan reunido ,stos se¤ores, m s tomando en consideraci¢n que cuando se reunan, tendr n que solicitar recomendaci¢n a los ingenieros de ese ministerio, lo que atrasar a£n m s este asunto.

El Regidor Suplente Edwin Solano, manifest¢ que como coordinador de la Comisi¢n de Cultura, el inter,s es que se desaloje la Delegaci¢n, para destinar ,ste edificio a casa de Cultura. Que en realidad, para construir el edificio de la Guardia Rural, lo que se requiere es un lote de aproximadamente doce metros de frente por veinticinco de fondo. En Cortel se siente que no hay voluntad de parte del Director, para que el edificio que se construya sea tambi,n para ellos. Si en ,ste momento existe el inter,s y el recurso para que se construya el edificio de la Guardia Rural, que se haga.

El Regidor Propietario en ejercicio; Flavio Gonz lez, manifest¢ que si existe un rea disponible para construir el edificio de la Guardia Rural y queda espacio para la construcci¢n de la Bodega; que se proceda a construir la Bodega.

Vianney Gonz lez Ram¡rez; expres¢ que existiendo un rea para el edificio de la Guardia Rural, ser n los ingenieros los que deben de adaptar el futuro edificio a las condiciones del rea disponible. Estuvo de acuerdo en que se proceda a la compra de los materiales para hacer el estacionamiento municipal y la Bodega. As¡mismo, solicit¢ al Ejecutivo Municipal, que presentara al Concejo, las ofertas que los interesados presenten, para la ejecuci¢n de ,ste proyecto.

SE ACUERDA:

En vista de que existe un espacio disponible, para la creaci¢n del estacionamiento y bodega municipal, autorizar la emisi¢n de un cheque.

PARA Metalco S.A.
CONCEPTO Compra de cumbreras esmaltadas, l minas restangulares esmaltadas, perfiles, y tornillos esmaltados; materiales para construcci¢n de garage y bodega Municipal
MONTO › 503.434.00 (Quinientos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro colones) Acuerdo Firme.

2. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que tome un acuerdo de pago por la compra de los equipos de desinfecci¢n, para el proyecto Mejoras al Acueducto de la Asunci¢n.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisi¢n de un cheque.

PARA Banco Nacional de Costa Rica
CONCEPTO Complemento de la carta de cr,dito #CCI 92-000065, por compra de equipos de desinfecci¢n a la firma OXI-GENERADORS INC. Factura 1015. Proyecto "Mejoras al Acueducto de La Asunci¢n"
MONTO Un mill¢n trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete colones con 50/100. (›1.349.997.50)

3. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo un documento tramitado por la Empresa Pl sticos Modernos, seg£n acuerdo municipal IV.B. inciso 1, de la sesi¢n ordinaria 07-92, del 11 de febrero de 1992.

SE ACUERDA:

Remitir copia de ,ste informe a la Comisi¢n de Asuntos Ecol¢gicos.

ARTICULO II. Correspondencia para el Concejo Municipal.

1. Se conoce nota del Comit, promejoramiento material y cultural de Barrio Calle Flores, mediante la cual solicitan al Concejo audiencia para plantear asuntos de mutuo inter,s.

2. Se conoce oficio DOP-490-92, suscrito por el Lic. Carlos Edo. Vargas, Director de Operaciones del IFAM, y dirigido al Ejecutivo Municipal, mediante el cual remite orden de cambio #9 y final del proyecto: Obra N£mero 2 del acueducto de La Asunci¢n. Sobre el cual se hacen las siguientes observaciones:

a. El monto del contrato disminuye en ›1.312.590.12 como consecuencia de la orden de cambio. El monto anterior del contrato era de ›17.124.475.90, el monto actual es de ›15.811.885.78 (Quince millones ochocientos once mil ochocientos ochenta y cinco colones con 78/100)

b. El plazo de ejecuci¢n no sufre variaci¢n.

2. Se conoce invitaci¢n de la Asociaci¢n Nacional de Fomento Econ¢mico, a un simposio sobre El Regimen Municipal Costarricense, los d¡as 7 y 8 de abril de 1992 en el Hotel Iraz£.

3. Se conoce copia del acuerdo municipal 585, de la Municipalidad de San Pablo, dirigido al Departamento de Asistencia T,cnica del IFAM, solicitando la realizaci¢n de un curso de capacitaci¢n para secretaria municipales que contemple aspectos legales y t,cnicos relacionados con sus funciones.

4. Se conoce acuerdo de La Municipalidad de San Isidro de Heredia mediante el cual en el mismo sentido de la Municipalidad de San Pablo, solicitan capacitaci¢n para secretaria municipales que contemple aspectos legales y t,cnicos relacionados con sus funciones al departamento de Asistencia T,cnica del IFAM.

5. Se conoce nota del secretario del Comit, de Deportes, solicitando al Concejo Municipal la exoneraci¢n del 5% de espect culos p£blicos, correspondiente al evento que est organizando La Asociaci¢n Solidarista de Empleados de Pipasa, debido a que durante todo el a¤o anterior y lo mismo el presente, dicha Asociaci¢n ha facilitado el gimnasio para el entrenamiento de Tennis de Mesa y Voelibol.

El Regidor William Alvarado, no estuvo de acuerdo con la petici¢n del Comit, Cantonal de Deportes, ya que ,sto contradice, lo expresado en £ltimas reuniones en donde han manifestado la necesidad del Comit, de obtener recursos para cubrir sus necesidades.

La Presidenta Municipal, consider¢ que si exist¡a discrepancia con la solicitud del Comit, de Deportes, deber¡a de ser a ellos a qui,nes se les haga ver la situaci¢n.

SE ACUERDA:

a. Siendo el Comit, de Deportes el beneficiario del 5% de espect culos p£blicos y considerando que por el convenio existente entre dicho Comit, y La Asociaci¢n Solidarista de Empleados de Pipasa, el primero solicita la exoneraci¢n.

b. Se exonera del pago del 5% de espect culos p£blicos a la Asociaci¢n Solidarista de Empleados de Pipasa, sobre el evento a realizar el 4 de abril en sus instalaciones.

6. Se conoce nota que dirige el ingeniero Alvaro Camacho Araya de la empresa Famesa, al Ejecutivo Municipal; que dice:

"El 20 del presente mes, recibimos la notificaci¢n de la ampliaci¢n de plazo por treinta d¡as seg£n acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesi¢n Ordinaria 14-92 del 17 de marzo.

Agradecemos la gesti¢n realizada, pero la empresa FAMESA no est de acuerdo con el plazo concedido debido a que hasta la fecha no se ha instalado el sistema el,ctrico solicitado a la Compa¤¡a Nacional de Fuerza y Luz.

Como es de conocimiento de esa Corporaci¢n, la conexi¢n solicitada fu, trif sica para una carga de 15000 vatios (ver solicitud al SENE del 1 de octubre de 1991 #97896), posteriormente la CNFL hizo caso omiso a esa solicitud y efectu¢ una conexi¢n 220 voltios (solicitud #97707 del 24 de octubre de 1992). Esta conexi¢n se hizo efectiva el 15 de noviembre de 1991.

Como el sistema instalado no era el adecuado, solicitamos nuevamente al SNE otro estudio para que la C¡a. Nacional de Fuerza y Luz cambiara el sistema instalado a trif sico. Despu,s de conversaciones con el SNE no fu, hasta el 8 de marzo del 92 que nos entregaron el visto bueno y procedimos a entregarlo a C.N.F.L., qui,n nos expedio la solicitud de conexi¢n E 0011328 del 10 de marzo de 1992, la cual adjuntamos. La

inspecci¢n al sitio de obra fu, efectuada el 25 de marzo de 1992 para conectar en unos 3 o 4 d¡as.

Como podr n notar la carencia, hasta la fecha, de un sistema adecuado, nos ha dificultado el avance de las obras en el sitio, obteni,ndose con esta situaci¢n rendimientos bastante bajos (25%), ya que el sistema actual no permite el uso de m s de una m quina de soldar y con el sistema trif sico podr¡amos hacer uso de cuatro m quinas de soldar y nos sobrar¡a capacidad para otros menesteres (san-blass, alumbrado, etc.)

Desde noviembre Famesa cumpli¢ con los requisitos para la instalaci¢n trif sica como lo fu, la poster¡a, alambrado, etc.

Tambi,n hay otro factor, aunque de menos peso, pero si importante a la hora de considerar los obst culos presentados como lo es el viento imperante en la zona que dificulta el procedimiento de soldadura que sumado al de la electricidad se conjugaron para el atraso presentado.

Considerando lo expuesto, la Empresa Famesa solicita muy respetuosamente revocar el plazo concedido y aumentarlo en un mes. En resumen se solicita una ampliaci¢n de plazo de 60 d¡as que vencer el 30 de abril de 1992.

Queremos aprovechar la ocasi¢n para informarles que se han presentado 5 reajustes y hasta la fecha no se nos han hecho efectivo ninguno.

El Concejo Municipal de Bel,n

Considerando:

Primero

Lo establecido en el voluman 3 de los documentos de licitaci¢n: normas generales de licitaci¢n y contrato para las obras de construcci¢n, es responsabilidad del contratista proveer la electricidad en las instalaciones requeridas para la ejecuci¢n del proyecto.

Segundo

Para la consecuci¢n de ,ste y otros servicios, el contratista debe efectuar en forma oportuna las gestiones ante las entidades p£blicas o privadas encargadas del otorgamiento de los mismos.

Los tr mites que deben ser efectuados por el contratista debieron ser tomados en cuenta por el mismo al presentar su oferta y ofrecer el plazo de ejecuci¢n de las obras.

Tercero

Seg£n se observa en los documentos presentados por el contratista, en uno de ellos se indic¢ err¢neamente el sistema requerido en el proyecto, sin embargo el mismo fu, firmado por el encargado del proyecto, y posteriormente se determin¢ que el sistema instalado no era el adecuado para el desarrollo del proyecto en el plazo aprobado.

Cuarto

El contratista no aporta ning£n comprobante en donde conste que una vez que se conect¢ el sistema monof sico realiz¢ los tr mites requeridos ante las entidades encargadas de la conexion del sistema el,ctrico, para que se efectuaran las correcciones pertinentes y conectaran el sistema trif sico.

Quinto

Durante el presente a¤o, y ante las observaciones de la Municipalidad y el IFAM sobre los atrasos que presentan las obras, el contratista efectu¢ algunas gestiones y seg£n inform¢ ser¡a instalado en los pr¢ximos d¡as. Estas gestiones debieron efectuarse inmediatamente despu,s de que el servicio instalado no era el requerido o en su lugar el contratista debi¢ suministrar plantas como alternativa con el prop¢sito de cumplir con el plazo aprobado.

SE ACUERDA:

a. Denegar a la Empresa Famesa, la solicitud de ampliaci¢n al plazo, para la ejecuci¢n de la obra n£mero 1, del proyecto Mejoras al Acueducto de La Asunci¢n.

7. Se conoce nota de la Cruz Roja Costarricense, mediante la cual solicita al Concejo Municipal que la Rondalla municital se presente en una actividad el 11 de abril.

SE ACUERDA:

Remitir copia de esta nota a los miembros de la Rondalla Municipal.

ARTICULO III. Informe del Departamento de Rentas

1. Se conoce solicitud del departamento de Rentas, para que el Concejo Municipal, tome un acuerdo, respecto a la situaci¢n del se¤or Fredy Castro Quesada, due¤o de un taller mec nico, registrado bajo el n£mero de patente 27, ubicada en la Ribera de Bel,n. Dicha patente adeuda el pendiente retroactivo al a¤o 91 y el primer trimestre de 1992.

SE ACUERDA:

a. Prevenir al se¤or Fredy Castro Quesada, para en un plazo no mayor de tres d¡as, a partir de ,sta comunicaci¢n se presente a las oficinas municipales y cancele el monto correspondiente a la patente n£mero 27.

b. De lo contrario, se autoriza as¡mismo al Encargado de Rentas y patentes para que proceda al cierre del taller mec nico; patentado n£mero 27.

2. Solicita el Encargado de Rentas, que se revoque el acuerdo n£mero VIII, de la Sesi¢n Ordinaria 15-90, celebrada el 24 de abril de 1990.

SE ACUERDA:

a. Remitir ,ste oficio a la Comisi¢n Municipal de Hacienda.

3. El Departamento de Rentas, presenta al Concejo Municipal, solicitud del se¤or Edgardo Yglesias Z, Gerente de Vista de Golf, para que se otorge patente para la venta de licores nacionales y extranjeros dentro del hotel propiedad de Vista de Golf Condo S.A., situado en Avenida La Marina, de Ciudad Cariari, en La Asunci¢n.

SE ACUERDA:

Remitir la solicitud del se¤or Edgardo Yglesias, Gerente, de Vista de Golf Condo S.A., a la Comisi¢n de Hacienda.

ARTICULO IV. Varios

1. La Presidenta Municipal, informa al Concejo que existe un grupo de voluntarios que est apoyando la funci¢n de la Guardia de Asistencia Rural, por esta raz¢n le han solicitado autorizaci¢n para reunirse en la oficina de la Delegaci¢n.

SE ACUERDA:

a. Autorizar a los voluntarios que apoyan la labor de la Guardia de Asistencia Rural, para que se reunan en una oficina que se encuentra en la Delegaci¢n.

b. Para el uso de esta oficina, deber n coordinar con el Ejecutivo Municipal.

2. El Regidor William Alvarado, solicit¢ al Concejo Municipal, que se tomara un acuerdo municipal, tendiente a agilizar el dictamen que tendr que emitir la Contralor¡a General de la Rep£blica, con respecto a la apelaci¢n de la empresa Dimon S.A., contra la adjudicaci¢n de la Licitaci¢n 1-91; Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, e instalaci¢n de hidr¢metros en San Antonio.

SE ACUERDA:

a. Solicitar, a trav,s del Dr. Miguel Angel Rodr¡guez, Presidente de la Asamblea Legislativa, una audiencia al Contralor de la Rep£blica, para que se agilicen los tr mites de la apelaci¢n supraindicada.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidenta Municipal, da por conclu¡da la sesi¢n.

Sra. Viria Murillo Murillo	Lcda. Thais Zumbado R.
Secretaria Municipal	Presidenta Municipal

ÜÜ€ ª x g ÿÿ}
s – p C ÿÿX m ° ÿÿÇ j

ÿÿ# g M ÿÿc d S ÿÿ_ a x \ ÜÜ
x ˆ ÿÿž x F ÿÿj u ÿÿ r 8 m Ã ÿÿæ j n2 ÿÿ|2 g ¢
2 b !8 ÿÿ.8 _ 88 Z 88 M; ÿÿ©; x
H= ÿÿj u ÿÿ r 8 m Ã ÿÿæ j n2 ÿÿ|2 g ¢2 b !8 ÿÿ.8 _ 8
8 Z € ž x ¨ x ª x e u g u
{ u } u –
u ˜ u
< <
˜ Æ x ç x x # x A x C x X x Z x x x • x
<
• ® x ° x Ç x É x é x

x

x # x % x K x
<
K M x c x e x • x ƒ ÿÿ… ÿÿ‡ ÿÿQ u S ÿÿ
< <
S v x x x ° m ¼ m A j C j É j Ë
j <
< - Ð 0ý < Ë

x -

x
x

x ß

x á

x î

x ð

x { x } x
<
} ` x 9 m m ¢ m R b T W a W

< - Ð 0ý
< - Ð `ú
< - `ú <
a c p … p ‡ p « p l e Þ e à e

< - Ð 0ý
<
< - `ú
< - Ð 0ý
à « p - e ° e ¼ e b W ; ÿÿ

< - `ú <
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
; = ÿÿï p ñ p # p % p 5 p 7 p e p g p
Ð 0ý
< - Ð 0ý g p p -
p F p H p p • p p p
Ð 0ý
< - Ð 0ý x x » x ½ m Ê m Ì m µ- m ·- m b-
m Ð
< - Ð 0ý < b d p f p h m à b â b š _ œ
_ <
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
œ
w! x y! x ç" x é" x ñ$ x ó$ x ˜& x š& x ' x ' x
<
' -(x /(x

) x

) x ˜) x š) x ¹) x ») x Ê) ÿÿÌ) ÿÿ
<
Ì) Õ) ÿÿ×) ÿÿÞ* x à* x é* x ë* x ª+ x ¬+ x X, x Z, x
<
Z, c, x e, x µ- x ·- x ¿- x Á-
x ë. x í. x õ. x ÷. x
<
÷. ¼0 x ¾0 x Ë0 x Í0 ÿÿl1 m n1 ÿÿ 2 b 2 b

< -   Ð 0ý
< -   Ð 0ý <   2 %2 p '2 p l2 m n2 b 2 ÿÿ¢2 ÿÿü3 W

< -   Ð 0ý
< -   Ð 0ý <
< -   Ð 0ý
ü3 þ3 p
4 p
4 p â4 p ä4 p u5 p w5 p y5 p 6 p
ý <
< -   Ð 0ý 6
6 p 6 p 6 p S6 p U6 p ›7 p •7 p ª7 p ¬7 p
ý <
< -   Ð 0ý ¬7 -
8 x !8 x 68 ÿÿ88 ÿÿ'9 m)9 m 69 m 89 m Ô9 m
ý
< -   Ð 0ý <
Ô9 Ö9 p %: p ': p §; p ©; p ¶; ÿÿ¸; ÿÿ„< e

< -   Ð 0ý
< -   Ð 0ý „< †< p â< m ä< m æ< m = m G= m H= ÿÿI= ÿÿ

< -   Ð <
< -   Ð 0ý Ò _Ð/ÿÿ x<p À! Ð Ð\ÜÜ
ÜÜ

œ
g

ê$ .. ¡6 È< … Á Ž . *
z
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ È< K É< ÿÿÿÿÿÿÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜ
(08/09/9404/01/92È< ÜÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜÜ